

Duodécima Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales
Tratado de Libre Comercio entre
la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos
(DR-CAFTA)

Hotel Intercontinental Real, Santo Domingo, República Dominicana
20–21 de junio 2018

Comunicado Conjunto

La República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos revisan implementación del Capítulo Ambiental del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA)

El Consejo de Asuntos Ambientales, establecido de conformidad con el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA), celebró su duodécima reunión anual los días 20 y 21 de junio en Santo Domingo, República Dominicana, para dar seguimiento a la implementación y revisar los avances bajo el Capítulo Ambiental (Capítulo 17).

Durante el primer día de reunión los miembros del Consejo participaron en un sólido debate sobre la implementación del Capítulo Ambiental, incluyendo el diálogo sobre mejores prácticas de cooperación con organizaciones y entidades encargadas de la aplicación de la legislación ambiental con énfasis en iniciativas de protección de la vida silvestre y el combate de la tala ilegal. Bajo el marco del Programa de Cooperación Ambiental del DR-CAFTA, los países han logrado avances importantes en protección de la vida silvestre como en el fortalecimiento de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS) y programas nacionales de concientización sobre el impacto del comercio ilegal de vida silvestre.

El Consejo también examinó el rol de los tribunales y cortes ambientales y cómo facilitan el cumplimiento ambiental. Los miembros del Consejo también dialogaron sobre los desafíos y oportunidades asociados con la coordinación interinstitucional e intersectorial, la importancia de la recopilación e intercambio de datos, y cómo la tecnología puede ayudar a abordar estos desafíos. También intercambiaron experiencias sobre el fortalecimiento institucional, mejoras a la legislación ambiental y otros procedimientos, que puedan apoyar la aplicación efectiva y promover niveles elevados de protección del ambiente.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) presentó al Consejo reflexiones de las evaluaciones de resultados del programa de pequeñas donaciones y de fortalecimiento de la aplicación de leyes de vida silvestre, ambos apoyados bajo el Programa de Cooperación Ambiental del DR-CAFTA.

A la fecha se han invertido más de \$95 millones de dólares en proyectos de cooperación para abordar los desafíos compartidos que enfrentan los países DR-CAFTA incluyendo la degradación de los recursos naturales, manejo de los recursos hídricos, aplicación de las leyes ambientales, combate del comercio ilegal de vida silvestre y la conservación de los ecosistemas marino costeros. Además de estas áreas, la cooperación futura se enfocará en el desarrollo de programas para el fortalecimiento del monitoreo de calidad de aire, mejoras a la gestión de aguas residuales, desechos sólidos y marinos, así como seguir apoyando programas de participación pública en el combate del comercio ilegal de vida silvestre y el intercambio de buenas prácticas.

En adición, el Consejo recibió un informe de la Secretaría de Asuntos Ambientales del DR-CAFTA (Secretaría) que resaltó su rol en la promoción del monitoreo ambiental, la participación pública y la conciencia ambiental. Desde el 2007, esta Secretaría ha recibido 39 comunicaciones sobre la aplicación efectiva de la legislación ambiental en los países centroamericanos y la República Dominicana, incluyendo comunicaciones relacionadas con la evaluación del impacto ambiental, gestión del agua y otros recursos naturales, conservación de áreas protegidas, especies amenazadas o en peligro de extinción, manejo de suelos, contaminación acústica y desechos peligrosos. Además, el Coordinador General de la Secretaría compartió ejemplos sobre la contribución del proceso de comunicaciones para mejorar el cumplimiento de la legislación ambiental en los países del DR-CAFTA y cómo la interacción entre los gobiernos y sus ciudadanos contribuye para abordar desafíos en la aplicación de la legislación ambiental.

Por otra parte, el segundo día el Consejo celebró una sesión pública, con el fin de compartir información e intercambiar opiniones sobre la implementación del Capítulo 17 y el Programa de Cooperación Ambiental, en la que participaron representantes de organizaciones no gubernamentales e internacionales, sector privado, academia y público en general, donde tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con los miembros del Consejo sobre asuntos ambientales en la región. Las organizaciones no gubernamentales beneficiadas por la cooperación ambiental del DR-CAFTA se unieron a la sesión a través de videoconferencia desde Costa Rica, El Salvador y Guatemala, los cuales compartieron sus experiencias al participar en el foro público.

Ambas reuniones se realizaron en Santo Domingo, República Dominicana, donde el Consejo reiteró la importancia de garantizar niveles altos de protección ambiental y la aplicación efectiva de la legislación ambiental.

Recursos Adicionales

Capítulo Ambiental <https://www.state.gov/documents/organization/156017.pdf>

Secretaría de Asuntos Ambientales <http://www.saa-sem.org/>

Cooperación Ambiental DR-CAFTA <http://www.caftadr-environment.org/>

Infografía Cooperación Ambiental DR-CAFTA

https://www.facebook.com/pg/caftadr/photos/?tab=album&album_id=1879028442156995